GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, a los 14 días del mes de octubre del año 2024, en representación de la contratante, El Ing. Carlos Ramírez, Gerente Técnico, en su calidad de Administrador del contrato, dando cumplimiento a lo establecido en la Clausula 49.1de las Condiciones Generales del **Contrato N° 60/2020**, suscrito entre la contratante, ESSAP S.A. y la empresa Tecnoedil S.A. Constructora, representada en este acto por el Ing. Rolando Ríos Tomboly con cédula de identidad N° 808.264, en fecha 6 de noviembre del año 2020, adjudicado para la ejecución de los trabajos de **"ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN VIÑAS CUE. VK4". *ID 373.986*.**

Que, habiéndose culminado los trabajos encomendados y habiéndose realizado la inspección de los mismos se procede a efectuar la Recepción Definitiva y en conformidad con los trabajos ejecutados por la Contratista indicados precedentemente. La Contratante procederá a liberar y a devolver a la Contratista todas las garantías otorgadas oportunamente como consecuencia del precitado trabajo (fondo de reparos, seguros, etc.), dentro del plazo establecido en el artículo 39 de la ley 2051/03, conforme las CGC 7.2.2, sin que dichas devoluciones impliquen liberación de las responsabilidades o garantías establecidas en el Contrato y subsidiariamente en el Código Civil por la calidad de la obra.

En prueba de conformidad, se labra la presente Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de la obra, que leída y hallada correcta por los representantes de la contratante y el representante autorizado de la contratista, es firmada en 4 ejemplares de un mismo tenor y efecto.

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA

POR EL CONTRATISTA
Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante legal

POR LA CONTRATANTE
Aclaración: Carlos Ramírez

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa